



Oficio N° 7/Ética y Transparencia/2.010.

Valparaíso, 30 de septiembre de 2.010

Por orden del señor Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, Honorable Senador señor Hernán Larraín Fernández, comunico a Usía que en sesión celebrada el día 28 de septiembre la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Contratación de parientes por las señoras Senadoras y los señores Senadores. Esta situación se deberá comunicar por escrito a la Comisión de Régimen Interior.

2) Página web de las señoras Senadoras y de los señores Senadores. En esta materia, la Comisión consideró pertinente –como una manera de acrecentar la transparencia de la labor desarrollada por los legisladores– sugerir la conveniencia de contar con una página web propia que complemente la información contenida en el sitio electrónico del Senado, que incluya, en lo que se estime procedente, la actividad legislativa del Senador y el trabajo que éste efectúa en su circunscripción.

Dicha página web personal podría comprender un link asociado a la página web de la Corporación.

Dios guarde a Usía,


MARIO LABBÉ ARÁNEDA
Secretario Accidental de la
Comisión de Ética y Transparencia